



NACIONAL



RESOLUCION 320/2007
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Superintendencia de Servicios de Salud -- Cursos de
Capacitación para agentes del sector salud -- Auspicio.

del 24/05/2007; Boletín Oficial 31/05/2007

VISTO el Expediente N° 118291/07-S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, la Sra. Marcela Raquel Rodríguez en su carácter de Socio-Gerente de la Empresa New LiciSalud S.R.L. solicita el auspicio de este Organismo a los distintos Cursos de Capacitación que dicta la Empresa que representa.

Que los Cursos están dirigidos a agentes del sector de salud que deseen incorporar herramientas para sus áreas administrativas y de gestión.

Que entre los Cursos a dictarse se encuentran Curso de Facturación de Prestaciones Médicas; Curso de Auditoría Médica; Curso de Estadísticas para el Sector Salud Res. 650-ANSSAL, Cursos de Auditoría Técnica Administrativa, entre otros.

Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Auspíciense los Cursos de Capacitación a dictarse durante el período 2007 por la Empresa New LiciSalud S.R.L., sita en Montevideo 770 -piso 11°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

